

TIPO NO NEGOCIABLE (1)
 DIRIGIDO A PERSONA NATURAL
 MONEDA MONEDA NACIONAL Y MONEDA EXTRANJERA

| TEA SOLES - SEGÚN RANGOS DE DEPÓSITOS A PLAZO (2) | De S/.1.000 a S/.99.999 | Mavor o igual a S/.100.000 |
|--|--------------------------------|-----------------------------------|
| DE 31 A 90 DÍAS | 5.00% | 6.00% |
| DE 91 A 180 DÍAS | 7.00% | 7.50% |
| DE 181 A 360 DÍAS | 8.50% | 9.00% |
| DE 361 A 720 DÍAS | 9.50% | 10.00% |
| DE 721 DÍAS A MÁS | 10.00% | 11.00% |

| TEA DOLARES - SEGÚN RANGOS DE DEPÓSITOS A PLAZO (2) | De US\$ 400 a US\$34.999 | Mavor o igual a US\$35.000 |
|--|---------------------------------|-----------------------------------|
| DE 31 A 90 DÍAS | 2.00% | 2.50% |
| DE 91 A 180 DÍAS | 2.50% | 3.00% |
| DE 181 A 360 DÍAS | 3.00% | 3.50% |
| DE 361 A 720 DÍAS | 3.50% | 4.00% |
| DE 721 DÍAS A MÁS | 4.00% | 5.00% |

PARÁMETROS FINANCIEROS - SOLES

| | |
|--------------|-----------|
| MONTO MÍNIMO | S/. 1,000 |
|--------------|-----------|

PARÁMETROS FINANCIEROS - DOLARES

| | |
|--------------|---------|
| MONTO MÍNIMO | US\$400 |
|--------------|---------|

COMISIONES Y GASTOS

| | |
|--------------------------------|-------------|
| COMISIÓN POR RETIRO ANTICIPADO | NO SE COBRA |
|--------------------------------|-------------|

LA TASA DE RENDIMIENTO EFECTIVO ANUAL (TREA) ES IGUAL A LA TASA EFECTIVA ANUAL (TEA).

(1) LOS DEPÓSITOS A PLAZO NO NEGOCIABLES NO SON TRANSMISIBLES A TERCEROS, BAJO NINGUNA MODALIDAD Y SÓLO SE PAGARÁN A LA PERSONA SEÑALADA EN EL DOCUMENTO.

(2) LA TASA DE INTERÉS ANUAL APLICABLE ES FIJA, SE ENCUENTRA EXPRESADA COMO TASA DE INTERÉS EFECTIVA ANUAL (TEA) A 360 DÍAS.

ITF

TODOS LOS RETIROS Y DEPÓSITOS REALIZADOS ESTÁN SUJETOS AL IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES FINANCIERAS (ITF) SIENDO A LA FECHA 0.005% DEL MONTO DE LA TRANSACCIÓN.

MODALIDAD DE PAGO DE INTERESES

LOS INTERESES SE PUEDEN PAGAR EN DOS MODALIDADES: AL VENCIMIENTO Y MENSUAL. EN LA MODALIDAD MENSUAL, EL PAGO DE INTERESES SE REALIZARÁ CADA 30 DÍAS CALENDARIO CONSIDERANDO LA FECHA DE INICIO DEL DEPÓSITO. EL PAGO SE EFECTUARÁ MEDIANTE TRANSFERENCIA BANCARIA AL BANCO INDICADO POR EL CLIENTE O MEDIANTE CHEQUE. SI EL ABONO A LA CUENTA DE LA FINANCIERA SE EFECTUASE CON CHEQUE DE OTRO BANCO (NO NEGOCIABLE Y A NOMBRE DE FINANCIERA TFC S.A.), LOS INTERESES SE CALCULARAN A PARTIR DE LA FECHA EN QUE EL CHEQUE SE HAGA EFECTIVO.

CANCELACIÓN ANTICIPADA

TODA CANCELACIÓN ANTES DE LOS 30 DÍAS DE PERMANENCIA NO GANARÁ INTERESES

PARA CANCELACIONES EN EL RANGO DE 31 A 90 DÍAS SE PAGARÁ TASA DE 2% EN SOLES Y 0.5% EN DÓLARES.

PARA CANCELACIONES MAYORES A 90 DÍAS SE PAGARÁ LA TASA EFECTIVA ANUAL (TEA) CORRESPONDIENTE AL RANGO ANTERIOR INMEDIATO SEGÚN EL PERÍODO TRANSCURRIDO DEL DEPÓSITO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN TARIFARIO VIGENTE.

PARA LA CANCELACIÓN DE DEPÓSITOS EN LA MODALIDAD DE PAGO DE INTERES MENSUAL, EL CLIENTE SE ENCUENTRA OBLIGADO A DEVOLVER LOS INTERESES ABONADOS. EN CASO DE NO HACERLO, DICHA SUMA SERÁ CARGADA DEL CAPITAL DE LA CUENTA A PLAZO AL MOMENTO DE LA CANCELACIÓN.

CANCELACIÓN DE CUENTA

PARA REALIZAR LA CANCELACIÓN DEL DEPOSITO A PLAZO FIJO DEBERÁ PRESENTAR DOCUMENTO DE IDENTIDAD DNI O CARNET DE EXTRANJERÍA. EL PAGO DE LAS CANCELACIONES DE DEPÓSITO A PLAZO FIJO, MEDIANTE ABONO EN CUENTA DE OTRO BANCO O EN CHEQUE, SE REALIZARÁ DENTRO DE LAS 24 HORAS DESPUÉS DE TRAMITADA SU SOLICITUD.

LAS CANCELACIONES DE DEPÓSITO A PLAZO QUE SE REALICEN EN EFECTIVO EN LAS OFICINAS ESPECIALES AUTORIZADAS(1) SERÁN POR UN MONTO MÁXIMO DE S/5,000. CUALQUIER MONTO SUPERIOR A ÉSTE SE REALIZARÁ MEDIANTE ABONO EN CUENTA EN OTRO BANCO O CHEQUE BANCARIO.

(1) OFICINAS AUTORIZADAS: CHOSICA, ATE II, COMAS, SAN JUAN DE LURIGANCHO, CHORRILLOS, SAN MIGUEL, LIMA CENTRO.

RENOVACION

LA RENOVACIÓN DEL DEPÓSITO A PLAZO SE EFECTÚA EN FORMA AUTOMÁTICA AL VENCIMIENTO Y POR EL MISMO PLAZO ORIGINALMENTE PACTADO, SIEMPRE QUE NO SE HAYA RECIBIDO INSTRUCCIONES DISTINTAS Y POR ESCRITO DEL CLIENTE HASTA DICHA FECHA. LA RENOVACIÓN SE ENCUENTRA SUJETA A LA MODIFICACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DEL RESTO DE CONDICIONES QUE PUDIERA EFECTUAR LA FINANCIERA SEGÚN EL TARIFARIO VIGENTE PARA ESTE TIPO DE OPERACIONES PASIVAS. ES RESPONSABILIDAD DEL CLIENTE REVISAR LA TASA DE INTERÉS VIGENTE EN EL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN.

NOTA: NO PODRÁN EFECTUARSE ABONOS QUE INCREMENTENTEN EL IMPORTE DEL CAPITAL DURANTE EL PLAZO PACTADO. EL CAPITAL SOLO SE INCREMENTA POR CAPITALIZACIÓN DE INTERESES AL MOMENTO DE LA RENOVACIÓN.

PARA MAYOR INFORMACIÓN SOBRE DEPÓSITOS A PLAZO PUEDE INGRESAR A WWW.TFC.COM.PE

TARIFARIO VIGENTE DESDE EL 05.12.2011

INFORMACIÓN DIFUNDIDA DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO POR LA LEY N° 28587 Y LA RESOLUCIÓN SBS N° 1765-2005 - REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA DE INFORMACIÓN Y DISPOSICIONES APLICABLES A LA CONTRATACIÓN CON USUARIOS DEL SISTEMA FINANCIERO.